

Distribucion del
cuipo y tipo de su
basta?

se refiere el articulo cincuenta y dos del Reglamento,
los contrarregistros estaran establecidos a la distancia
prudencial que se fije por el Ayuntamiento y a la
vista de los felatos. No se considerara como felato
la oficina especial establecida en el Matadero.

Despues de esto se leyó el informe que dice asi:
"A la Junta especial.

El Contador Municipal que suscribe en cum-
plimiento del anterior acuerdo del Exmo Ayunta-
miento, y con vista de la Real Orden concediendo
la prorroga del contrato de encabernamiento de Con-
sumos, ha procedido a la distribucion del cuipo, con-
forme a las prescripciones legales, resultando de las
operaciones aritmeticas practicadas, lo siguiente:
Gyphorte anual del encabernamiento prorrogado. - 284' 800.
Diez por ciento de aumento con arreglo
a la Ley de presupuestos de mil ochocien-
tos noventa y ocho. - - - - - 28' 480.
Total del encabernamiento - - - - - 312' 980.

Demostracion.

Para el Casco y Radio.

Para el Estado = Consumos.	148.389'45.	} - 193.703'95.
Sal.	9.062'90.	
Alcoholes y aguardientes.	36.255'60.	

Para el Extrarradio.

Para el Estado = Consumos.	29.070'80.	} 119.246'05
Sal.	18.035'05.	
Alcoholes y aguardientes.	72.140'20.	

Total igual. 312.950'00

Con arreglo a los precedentes datos, el tipo para
la subasta de el Casco y radio con el aumento de